

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

20296 *BAIX PENEDÈS DENTAL, S.L.P.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA PARCIALMENTE)
ESPECIALITATS DENTALS PENEDÈS, S.L.P.
(SOCIEDAD BENEFICIARIA)

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 43.1 y 73.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que la junta general de las sociedad Baix Penedès Dental, S.L.P., ha adoptado en fecha 30 de Abril de 2011 acuerdo de escisión parcial mediante la transmisión en bloque de la rama de actividad desarrollada en el Centro Clínico-Dental, sito en la C/ Cerdanya 12 de EL Vendrell, y en consecuencia mediante la transmisión de todo el patrimonio afecto a dicho centro, a la sociedad de nueva creación que adoptará la denominación Especialistats Dentals Penedès, S.L.P.

Los socios y los acreedores de las sociedades que participan en la escisión tienen derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los balances de escisión. Se pone asimismo a disposición de los acreedores el texto íntegro del proyecto de escisión, que no ha sido publicado de conformidad al art. 42 de la Ley 3/2009 de 3 de abril, por haberse adoptado el acuerdo en junta universal, con el voto favorable de la totalidad de los socios.

Los acreedores cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de publicación del presente y no esté vencido ni suficientemente garantizado, tienen derecho a oponerse a la escisión en el plazo de un mes, mediante comunicación a la sede social de la Sociedad, sita en la calle Cerdanya, núm. 12, 1º 1ª, de 43700 El Vendrell.

El Vendrell, 20 de mayo de 2011.- El Administrador único, don Carlos Vicente Bosqued.

ID: A110043388-1